Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2018-00325-00

Constancia secretarial. En la fecha se procede a fijar en lista de traslado el recurso de reposición contra el auto No 45 del 16 de febrero pasado, conforme al Artículo 110 del Código General del Proceso.

Clase de traslado	Recurso de reposición contra el auto No 45 del 16 de febrero pasado	
Empieza a correr	17 de marzo de 2021	Hora: 07:00 A.M.
Termina de correr	19 de marzo de 2021	Hora: 04:00 P.M.
Termino de traslado	Tres (03) Dias. Articulo 110 Código General Del Proceso	

Bolívar, Valle del Cauca, 16 de marzo de 2021.

La anterior liquidación de crédito se fijará en lista de traslado por el término de tres (3) días, quedando a disposición de las partes por este mismo término.

Paula Andrea Ramírez Martínez
Secretaria